CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002846

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/652/2024, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 24 de septiembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Juan Francisco Canales Briceño**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Dirección de Seguridad Pública
Dependencia	:	Dirección de Administración y Gestión Interna, Departamento de Servicios Generales

2. El funcionario deberá asumir la Jefatura del Departamento de Servicios Generales en la fecha indicada en el punto N° 1.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VMO/TGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones